



Resolución del Rector de la Universidad Politècnica de Valencia, por la que se adjudican las 40 becas de ayuda a la matrícula en los cursos promovidos por la Cátedra CONSUM-UPV convocadas por resolución del rector de 3 de febrero de 2022.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar las becas a las siguientes personas, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes:

Beneficiarios:

Apellidos y nombre	Puntuación total	Curso*	Dotación
MARÍA COLOMAR ROIG	9,45	TE	150 €
ANA MARÍA EGEA DOMÉNECH	9,4	TE	150 €
KIRSTY RICCI	9,25	N	150 €
SARA PINAR ESCOBAR	9,15	TE	150 €
CARLA MARÍN-ROIG ZOZAYA	9,1	N	150 €
VEGA MORA MORTES	9,1	N	150 €
DAVID MAÑES NAVARRETE	9,05	TE	150 €
LUIS PERALTA MUÑOZ	9,05	TE	150 €
SARA ITURBIDE GRIÑAN	9	N	150 €
DIEGO GREGORI BOLUDA	8,95	N	150 €
PAULA LÓPEZ LÁZARO	8,95	TE	150 €
SERGIO NARANJO MORA	8,95	N	150 €
MAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	8,9	TE	150 €
MÓNICA ZAGO ANDRÉS	8,8	N	150 €
SARA MARTÍ REVILLO	8,8	N	150 €
INÉS FERNANDEZ ATECA DEL VALLE	8,78	TE	150 €
LAURA IVARS MEDINA	8,75	N	150 €
MAYLIS LAGRANGE	8,655	N	150 €
CARLA DIEGA ALTUNA PÉREZ	8,65	N	150 €
JORGE CANET CLIMENT	8,65	N	150 €
ELISA LÓPEZ DUCH	8,6	N	150 €
GLEDY MABEL ARANIBAR TITO	8,6	N	150 €
MARTA MARAVILLA SIGUERO TUDELA	8,6	N	150 €
MERCEDES MARTÍNEZ PINES	8,6	TE	150 €
ROBERTO BENITO CHAPA SEGARRA	8,6	TE	150 €
CARLOS PEULA JIMÉNEZ	8,55	TE	150 €
MIRIAM MALLEBRERA SIMARRO	8,55	N	150 €
LAIA MARTÍN PÉREZ	8,5	TE	150 €
SAMANTA PETKOFF PAEZ	8,4	TE	150 €
CRISTINA REDONDO NUÑEZ	8,305	N	150 €



ALEJANDRO SANCHO SERRET	8,25	TE	150 €
BÁRBARA VALENTINA BRAVO CABALLERO	8,25	N	150 €
GEMA ARAGÓN ZAMANILLO	8,2	N	150 €
LORENA MARTÍNEZ VICENTE	8,2	N	150 €
PABLO MURCIA LÓPEZ	7,95	N	150 €
ELIO DORION	5	TE	150 €
MARÍA COLOMAR ROIG	9,45	N	150 €
ANA MARÍA EGEA DOMÉNECH	9,4	N	150 €
KIRSTY RICCI	9,25	TE	150 €
CARLA MARÍN-ROIG ZOZAYA	9,1	N	150 €
			6.000 €

\* Curso TE (Trabajo en equipo y liderazgo) y NE (Técnicas de negociación. Método Havard)

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, a la fecha de la firma.

El rector

Jose E. Capilla Romá